



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

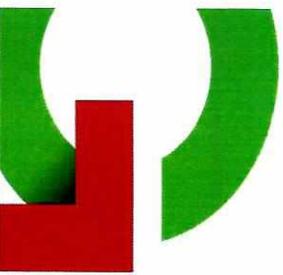
“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.



“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017”

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

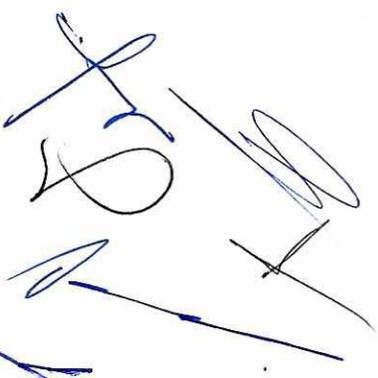
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA



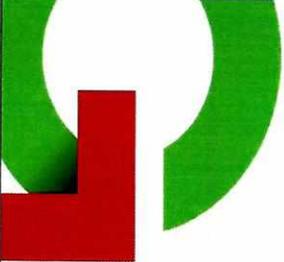


ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.....
- II. OBJETIVO.....
- III. DESCRIPCIÓN.....
- IV. FIRMAS.....



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.



INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia las Reglas de Integridad, el Ejecutivo del Estado de México en fecha 30 de noviembre de 2015, emitió el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resultó necesario que la Secretaría de Educación se diera a la tarea de crear y establecer su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el cual tiene como objetivo coadyuvar a la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la Secretaría de Educación.

A fin de dar cabal cumplimiento con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó el desarrollo de actividades durante el periodo de su gestión comprendida en el año 2017, por lo cual, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo, en el cual se estipulan las acciones que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Secretaría de Educación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMATICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.



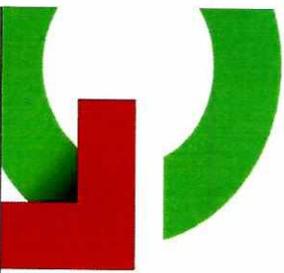
OBJETIVO

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que deberán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, el cual fue implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua y serán tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos.

Fomentar los principios y valores que deben observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse el tenor del siguiente calendario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
CONVOCATORIAS PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMITÉ.	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMITÉ.	MARZO, JUNIO Y NOVIEMBRE 2017.	ACUSES DE RECIBIDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	MÍNIMO TRES, SESIONES ORDINARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO NORMATIVAMENTE Y EXTRAORDINARIAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO.	MARZO, JUNIO Y NOVIEMBRE 2017.	ACTAS DE CADA SESIÓN ORDINARIA Y EN CASO DE HABER EXTRAORDINARIAS.
PUBLICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	UNA VEZ REALIZADAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA, PUBLICARLAS EN LA PÁGINA DE IPOMEX	ABRIL, JULIO Y DICIEMBRE 2017	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE IPOMEX.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016.	PRESENTAR Y APROBAR EN SESIÓN ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016 Y ENVIARLO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA.	MARZO Y ABRIL 2017.	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y ACUSE DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA.
DIFUSIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016.	SE DIFUNDIRÁ DE MANERA PERMANENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN APEGO A LOS CRITERIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA	ABRIL, MAYO Y JUNIO 2017	ACUSE DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017.	PRESENTAR Y APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 Y ENVIARLO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA.	MARZO Y ABRIL 2017.	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y ACUSE DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA.
REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.	REALIZAR REVISIONES SEMESTRALES AL CONTENIDO INTEGRAL DEL CÓDIGO DE CONDUCTA A EFECTO DE MANTENERLO ACTUALIZADO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE O CON LA REALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2017.	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
DIFUSIÓN DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN ANUAL PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS PARA CONOCIMIENTO Y LLENADO.	ENERO, FEBRERO Y MARZO 2017.	ACUSES DE CORREOS INSTITUCIONALES
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.	DIAGNÓSTICO POR ÁREA O UNIDAD EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LAS PRINCIPALES ÁREAS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS A IMPLEMENTARSE POR PARTE DEL COMITÉ PARA DELIMITAR LA ACTUACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES.	JUNIO Y NOVIEMBRE 2017.	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS.
GESTIÓN Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS.	ESTABLECER LAS BASES Y REALIZAR LAS EVALUACIONES PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS O PREMIOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EJEMPLARES QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	NOVIEMBRE 2017.	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.
DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS.	ENERO Y FEBRERO 2017.	ACUSES DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES.
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DELACIONES (DENUNCIAS O QUEJAS).	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA ATENDER LAS DELACIONES FORMULARÁN SUS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PRESENTARÁN SUS CONCLUSIONES Y SI CONSIDERAN INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA O A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, DETERMINARÁN SU REMISIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.	ENERO, JUNIO Y NOVIEMBRE 2017.	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y LAS QUE DE MANERA EXTRAORDINARIA SE TENGAN QUE REALIZAR.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

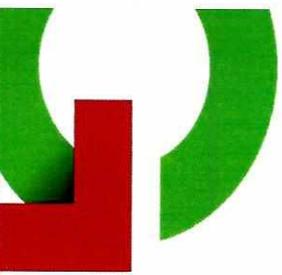
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	ESTABLECER ACUERDOS CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES O ÁREAS ESPECIALIZADAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS.	ENERO, FEBRERO Y JUNIO 2017.	ACUSES DE RECIBIDO.
CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.	REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SERVICIO CON COMUNICACIÓN EFECTIVA; CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO; IGUALDAD DE GÉNERO Y FORMANDO GRANDES EQUIPOS.	MARZO, MAYO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE 2017.	LISTAS DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.
UNIDADES ADMINISTRATIVAS O EDUCATIVAS QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD O EL CÓDIGO DE CONDUCTA.	FORMULAR SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O EDUCATIVAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	ENERO, JUNIO Y NOVIEMBRE 2017.	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS.

De conformidad con lo establecido en el apartado SEXTO numeral 6 inciso b, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación aprueba el "Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017", en su primera sesión ordinaria 2017 celebrada el día 30 de marzo de 2017.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

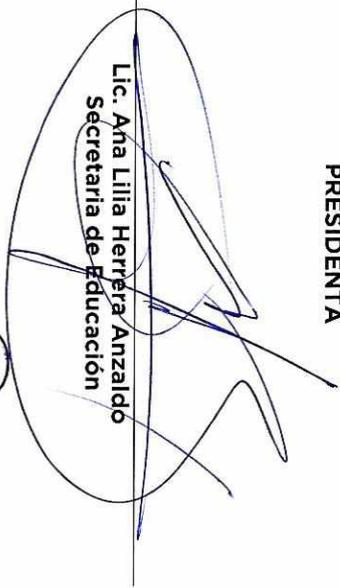


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

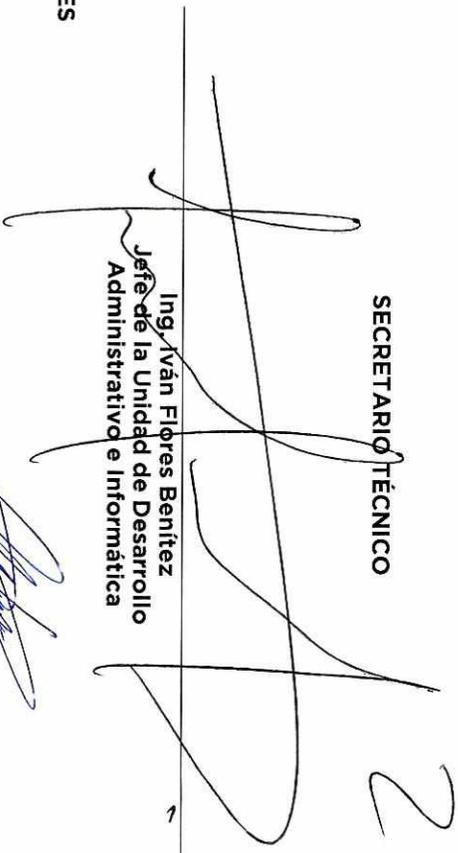
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".



PRESIDENTA


Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Secretaría de Educación

VOCALES


Ing. Iván Flores Benítez
Jefe de la Unidad de Desarrollo
Administrativo e Informática

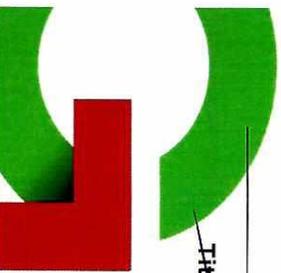
SECRETARIO TÉCNICO


Lic. Laura Isabel Hernández Pichardo
Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales


Mtro. José Octavio Medrano Mejía
Asesor Jurídico de la
Dirección General de Administración y Finanzas
Vocal Suplente


C. Gerardo Alcántara Espinoza
Titular de la Unidad de Transparencia
Vocal Suplente


Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.



C. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegada Administrativa de la Subsecretaría de
Educación Media Superior y Superior

C. Alfredo Camacho García
Servidor Público de la Subsecretaría
de Planeación y Administración

Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

